

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2018-A/MPSM.

Tarapoto, 22 de Febrero del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 002-2018-FAECEPM de fecha 01 de Febrero del 2018, con Registro de Mesa de partes N° 01674, presentado por la "FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ECOLÓGICAS CORDILLERA ESCALERA PULMÓN DEL MUNDO", distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, a través del Sr. Feliciano TUANAMA TAPULLIMA.

El informe N° 008-2018-PC/SGECDyPC/MPSM, del 21 de Febrero del 2018, en el que se comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su Consejo Directivo, por cumplir con los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3, el Artículo 79º Numeral 3.5 y Artículo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que la Asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública el 04 de setiembre del 2017, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación certificado y debidamente inscrito con la Partida N° 11137114 y Título N°. 2017-119-28903 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer oficialmente a la "FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ECOLÓGICAS CORDILLERA ESCALERA PULMÓN DEL MUNDO", distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, como una Asociación de derecho privado.

Artículo 2º.- Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2018-2019 integrado por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FELICIANO TUANAMA TAPULLIMA	01069840
VICEPRESIDENTE	MAURO SÁNCHEZ PÉREZ	01130989
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	JUVER TUANAMA SALAS	40303999
TESORERO	MARÍA ISABEL DURAN RUFINO	80576692
VOCAL	RICHER FASABI AMASIFUEN	41070766
FISCAL	WILMER TOCTO YAHUARA	27748061



Artículo Tercero.- RECONOCER, al Sr. FELICIANO TUANAMA TAPULLIMA, como Representante Legal de la “FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ECOLÓGICAS CORDILLERA ESCALERA PULMÓN DEL MUNDO”, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.

Artículo Cuarto.- Disponer la inscripción de la “FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ECOLÓGICAS CORDILLERA ESCALERA PULMÓN DEL MUNDO”, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, en el respectivo Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Artículo Quinto.- La presente Resolución tendrá vigencia de un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
ALCALDIA
Walter Grandel Jiménez
ALCALDE



WGJ/A MPSM
CVP/GDS-MPSM
POCC/SGECDyPC
RMS/PPC—SGECDyPC MPSM
C.c,
G.D.S
Interesados
Archivo